

MEMORIA

Conforme a las disposiciones estatutarias y legales vigentes, el Consejo Directivo pone a consideración de los asociados, la Memoria, el Inventario, el Balance General, el Cuadro de Gastos y Recursos, y el Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio anual comprendido entre el 1° de Julio de 2018 al 30 de Junio de 2019. Dicha documentación se eleva a la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 24 de Septiembre de 2019 a las 21.30 horas, en el Salón AMCeP del Complejo Recreativo de la Entidad, sito en calle Avda. Santa Cecilia 197 de la localidad de Valle Hermoso.

1. CONDICIONES GENERALES:

Debiendo efectuar una breve reseña del desarrollo de la actividad general de la Mutual durante el ejercicio, podemos decir que el Departamento de Ayuda Económica sigue siendo el generador y pilar de las posibilidades económicas y sustento de los gastos generales que requiere la Institución.

En cuanto al Complejo Recreativo, este año a través de cambios estructurales en cuanto a los recursos humanos nos propusimos mejorar los servicios prestados. Esto lo hemos logrado gracias a la información obtenida en encuestas y el contacto permanente con nuestros empleados y personal contratado.

Por lo demás, del resto de las prestaciones de los otros servicios, podríamos manifestar que se han desarrollado en forma normal cubriendo las expectativas que los mismos requieren.

2. CANTIDAD DE ASOCIADOS:

El movimiento de asociados sobre el ejercicio que finaliza es el siguiente:

	Al 30/06/2018	Al 30/06/2019
Activos	1177	1121
Participantes	1184	1092
Adherentes	140	129
Honorarios	2	2
TOTAL	2503	2344

3. SERVICIOS MUTUALES:

3.1. Médico Asistencial: Se continuó con la prestación, según la reglamentación vigente, mediante el convenio con la APROSS (Administración Provincial del Seguro Social), con las condiciones estipuladas en el Reglamento Interno aprobado en acta N° 1315 del 16/07/2014.

Mediante Res. N° 0387/18 del 27/09/2018 los valores de los aportes voluntarios del mes de Febrero de 2018 se incrementaron en un 35,71% en Octubre de 2018 y en Enero de 2019 un 26,31% más la tarifa fijada anteriormente.

Con fecha 24 de Abril de 2019 bajo Res. 001/19 se actualizó la contribución referida al Fondo de enfermedades catastróficas.

Siguen SUSPENDIDAS las incorporaciones para aquellas personas o grupos familiares sin relación de dependencia, mediante Res. 0010/18 del 02/11/2018.

Afiliados al **30/06/2018: 191 (ciento noventa y uno)**

Afiliados al **30/06/2019: 173 (ciento setenta y tres)**

3.2. Ayuda Económica Mutua.

3.2.1. Pago de Servicios: Se continúa prestando con total normalidad, es totalmente gratuito para los asociados, solamente con la apertura de una cuenta mutua.

3.2.2. Ahorro Solidario.

3.2.2.1. Caja de Ahorro Solidario: Se mantiene comparativamente estable con respecto al ejercicio anterior, en cuanto a cantidad de cuentas y movimientos diarios .

3.2.2.2. Ahorro a Término en Pesos: Al igual que los anteriores se mantienen estables los depósitos en esta modalidad, \$ 21.146.325,09 a 06/2018 y \$ 21.156.430,44 a 06/2019.

3.2.3. Ayuda Económica Mutua

Con respecto a la **cantidad de ayudas económicas otorgadas**, se ha otorgado en menor cantidad, debido a las fuertes alzas en la tasas de interés y por consiguiente la poca demanda de Ayudas Económicas. En cuanto a los **montos** han decrecido también, por la misma causa.

	2017/2018	2018/2019
<u>Cantidad de Ayudas Económicas otorgadas:</u>	335	238
<u>Montos de Ayudas Económicas Otorgadas:</u>	\$ 14.794.600	\$ 11.121.200

El porcentaje de morosidad aumento con respecto al año anterior, esto se debe al incremento de la inflación y la caída del poder adquisitivo de los asociados, (**6,99%** ejercicio anterior y un **9,40%** del ejercicio 2018-2019). Este porcentaje comprende las cuotas de capital de las Ayudas Económicas vencidas y las en Gestión Judicial. (Ayudas Económicas Vencidas a 29 días: 2,50%, a 59 días 0,85% a 179 días 0,30%, a 269 días 0,00% y en gestión Judicial 3,70%).

3. Subsidios Mutuales:

Conforme con los reglamentos vigentes para cada uno de los que presta la Mutua, se otorgaron los siguientes:

- ✓ Subsidios por Matrimonio: **4 (cuatro)**
- ✓ Subsidios por Nacimiento: **14 (catorce)**
- ✓ Subsidios por Fallecimiento: **1 (uno)**
- ✓ Ayuda Escolar Primaria y Secundaria: **412 (cuatrocientos doce)**

Cabe señalar que los Subsidios por matrimonio, nacimiento o adopción se elevaron de \$ 2.900 en Enero de 2019 y a \$ 3.100 en Mayo de 2019.

Respecto al de fallecimiento, el monto máximo aumentó de \$ 13.800 en Enero de 2019 y a \$ 14.900 en Mayo de 2019.

La Ayuda Escolar consistió en un bolsón de útiles según el nivel del estudiante: de 1° a 3° grado (98), de 4° a 6° grado (103) y secundario (167) y kit escolar par Jardín de 4 y 5 años (44).

3.4. Recreación.

En cuanto al Servicio de Recreación, sigue vigente el reglamento interno del Complejo para adecuar las normas que regulen el uso y convivencia en las instalaciones del mismo. Al culminar la temporada se entrevistó a todas las personas que prestaron servicios en el Complejo, para poder evaluar y así tomar medidas para mejorar la calidad de los servicios prestados.

3.4.1. Escuela de Verano

Teniendo en cuenta la sugerencia de los padres y nuestra evaluación de la temporada anterior se decide contratar a la profesora de Educación Física Fernanda Maldonado para coordinar la temporada 2019.

Con el pago mensual se incluía una gorra de natación y un refrigerio o colación todos los días, como así también una libreta con el resumen del verano y un DVD de recuerdo.

Con relación a las actividades de la escuela de verano, se centró más en las actividades acuáticas.

Además de actividades clásicas de la escuela como pileta, juegos, deportes, atletismo y caminatas se realizaron talleres con expertos invitados: cocina, circo, huerta y granja, arte y reciclado, patrullas y Mutualismo, expresión corporal, experimentos y ciencias, música y ritmos, construcciones rústicas, rescate acuático, minigolf. Actividades especiales como: Fiesta de Bienvenida, Fiesta del agua y Fuego, Fiesta de disfraces, Función de magia, teatro y Circo, Fiesta de carnaval, Muestra Multifamiliar y Campamento/Acantonamiento.

Esta prestación, se llevó a cabo desde el 02 de Enero de 2019 hasta el 15 de Febrero del mismo año y llegó a un pico máximo de **145 (ciento cuarenta y cinco)** alumnos repartidos en tres turnos (mañana de 10.30 a 13.30hs, tarde de 15 a 19hs y Jornada completa de 10.30 a 19 horas). Los padres pudieron abonar los servicios de la escuela de verano con todas las facilidades, por quincenas y con todos los medios de pago: efectivo, tarjeta de débito y/o crédito.

3.4.2. Cumpleaños de Asociados

Se mantiene la modalidad de brindar a los asociados el complejo recreativo para que lo festejen con sus seres queridos, otorgándoles 15 entradas sin cargo a los asociados con 1 a 3 meses de antigüedad y 25 entradas para aquellos que superen dicha antigüedad, según el reglamento vigente. Este ejercicio solicitaron este beneficio **368 (trescientos sesenta y ocho)** asociados.

3.4.3. Proveeduría

A principios del mes de Julio de 2018 se hicieron cargo de la proveeduría los señores Guillermo Nicolás OLIVA y Katherine Solange CABRAL, explotando la misma con dedicación y esmero. No obstante decidieron rescindir el contrato por razones particulares. Mientras tanto, se procedió a convocar nuevos postulantes para la concesión y fueron nominados los señores Alan Rodrigo PERALTA y Mariana Ayelén MONSERRAT, quienes se harán cargo de la misma el 1° de Julio del corriente año.

3.4.4. Salón de fiestas.

Por su cálida arquitectura de madera y comodidad en servicios, el "Salón AMCeP" fue requerido por numerosas familias para festejar cumpleaños, bautismos, casamientos, otras fiestas familiares, como así también diversos eventos de instituciones. El mismo se alquila durante todo el año, excepto desde el 2 de Enero hasta el 16 de Febrero de Lunes a Viernes y por la noche los Sábados y Domingos, período en que funciona la escuela de verano y época de máxima ocupación de acampantes. A partir de la próxima temporada de verano se podrá alquilar los sábados y domingos por la noche. Se llegó a un acuerdo con

AADI CAPIF para poder reducir los costos de alquiler del salón. En este ejercicio fue utilizado en **34 (treinta y cuatro)** ocasiones.

3.4.5. Quincho de Paja

Es de uso común durante la temporada alta (de principios de Noviembre hasta fines de Febrero, fecha en que está habilitada la pileta de natación) y se puede alquilar en exclusividad en baja temporada. En este ejercicio fue solicitado para su uso en EXCLUSIVIDAD en **31 (treinta y uno)** ocasiones.

3.4.6. Mantenimiento y Obras realizadas en el Complejo Recreativo.

Se realizaron como todos los años obras de mantenimiento en general para preservar en buen estado los servicios del complejo. Entre las más importantes podemos destacar las siguientes:

Se colocaron nuevos carteles publicitarios en el acceso al predio por calle Santa Teresa.

Se adquirió una hidrolavadora marca Karcher modelo K5, para poder realizar diversas tareas de mantenimiento en el Complejo y se cambiaron diversos sensores de la central de alarma del galpón de herramientas.

3.5. + Beneficios AMCeP.

Se organizó un Sistema de “Beneficios” con importantes descuentos de comercios adheridos. Los asociados gozarán de este servicio con la sola presentación de su carnet personal. En nuestra página web www.mutualamcep.org.ar en la solapa “+Beneficios AMCeP” y a través de nuestras redes sociales los mantenemos constantemente informados.

4. GESTIONES REALIZADAS

4.1. Continuidad de convenios y/o contratos de locación de servicios

4.1.1. Instituto Ntra. Sra. del Calvario

Se firmó un nuevo contrato de locación de servicios con fecha 02/02/2016 para continuar con la recaudación de las cuotas mensuales de esa institución (jardín, primario y secundario), renovable anualmente.

4.1.2. Seguros Previsionales

Se renovaron los respectivos seguros tanto de la Sede Central (Póliza N° 18022/569622 de la compañía “Allianz”, desde el 22/08/2018 hasta el 22/08/2019) como del Complejo Recreativo (Póliza N° 18022/572827 de la compañía “Allianz”, desde el 09/10/2018 hasta el 09/10/2019).

4.1.3. Central de Emergencia Médicas S.A.

Se continúa con el contrato con esta empresa para brindar a nuestros asociados un “Servicio de emergencias médicas” a un menor costo. El mismo es por tiempo indeterminado debiéndose notificar para su rescisión por cualquiera de las partes en un plazo no menor a 90 (noventa) días. De igual manera se prosigue con el Área Protegida tanto en el Complejo Recreativo, como en el Departamento de Ayuda Económica. Actualmente contamos con **126 (ciento veintiséis)** asociados afiliados al servicio. La cantidad de afiliados a este servicio se incrementó un 30% gracias a una importante promoción realizada en el mes de Marzo.

4.1.4. Infoexperto

Esta empresa cuenta con una cartera de productos y herramientas para información, análisis de riesgo crediticio y comercial, accesible desde la Web, lo que nos permite tomar mejores decisiones para el otorgamiento de ayudas eco nómicas.

4.1.5. Explotación de la Proveeduría y kiosco/bar del Complejo Recreativo

Con fecha 13 de Marzo de 2018 se recibió de los concesionarios Guillermo Nicolás OLIVA y Katherine Solange CABRAL, la decisión de rescindir el contrato por razones particulares, como lo indica cláusula décima tercera en su inciso (B).

Al mismo tiempo se fijaron las bases y condiciones para los nuevos postulantes. Luego de analizar y entrevistar a los futuros postulantes, se firma con fecha 04 de Junio de 2019 el nuevo contrato de explotación con los Señores Alan Rodrigo Peralta y Mariana Ayelén Monserrat. El Contrato tendrá vigencia a partir del 1° de Julio de 2019 hasta el 30 de Junio de 2022.

4.1.6. Convenio Intermutual Federativo

Se firmó con la Federación Provincial de Mutualidades de Córdoba un convenio intermutual en relación al Servicio de Turismo y Recreación (Complejo Recreativo) en el mes de octubre de 2011. Ambas entidades coinciden en la conveniencia y recíproca necesidad, de brindar a los asociados de las Mutuales Federadas, iguales servicios y bajo idénticas condiciones que los ofrecidos a nuestros propios asociados, lo que evidencia la solidaridad que es patrimonio permanente del Movimiento Mutual Argentino. El mismo se renovó automáticamente

4.1.7. Contrato de locación de servicios con la empresa Servicio de Limpieza Q.L. para prestar el servicio de limpieza del Departamento de Ayuda Económica.

4.1.8. Contrato de locación de servicios con la empresa Servicio de Limpieza Q.L. para prestar el servicio de limpieza de baños del Complejo Recreativo durante la temporada de verano (una persona).

4.1.9. Contrato de locación de servicios con la empresa Servicio de Limpieza Q.L. para prestar el servicio de mantenimiento de parque en el Complejo Recreativo durante la temporada de verano (dos personas).

4.1.10. Contrato de locación de servicios con la empresa Servicio de Limpieza Q.L. para prestar el servicio de cuidador nocturno (una persona).

4.1.11. Contrato de locación de servicios con el Sr. Huili Manque Capdevila para prestar el servicio de guardavidas durante la temporada de verano (tres guardavidas).

4.1.12. Contrato de locación de servicio mutual de escuela de veranos con la Sra. Fernanda Maldonado para prestar el mencionado servicio mutual, desde el 02 de Enero de 2019 al 15 de Febrero de 2019.

4.2. Club Social y Deportivo del Personal del Banco de la Nación, sucursal La Falda: Durante este ejercicio se prosiguieron los trámites de acuerdo al Acta Intención celebrada entre el Club y la Asociación Mutual del Centro de Punilla (AMCeP), con fecha 04/03/2014, en la cual se determina que el Club se compromete a ceder a título gratuito con cargo a la Mutual 17 (diecisiete) lotes ubicados en el Barrio Villa Gloria de la localidad de Villa Giardino.

4.3. Policía de Valle Hermoso: Respecto a la nota presentada por la Comisaría de Valle Hermoso referida a la solicitud de pago de servicios adicionales policiales por mes adelantado, se realizó la gestión ante la mencionada repartición para que sigamos abonándolos mes vencido como lo veníamos haciendo.

4.4. Inspección del Ministerio de Trabajo: La inspectora del Ministerio de Trabajo Mariela Riachi y el Secretario General adjunto de UTEDYC seccional punilla Sr. David D. Batalla hicieron un relevamiento del personal y, a consecuencia de ello fijaron audiencia en el Ministerio para presentar la documentación laboral propia y de las empresas contratadas. Se asistieron a tres audiencias con resultados satisfactorios.

4.5. Proyecto Presupuesto Nacional 2019: Con motivo del ante proyecto del presupuesto nacional 2019, más precisamente en su art. 85, que hace alusión al Impuesto a las Ganancias a las Entidades Mutuales, se envió una nota de apoyo a FEMUCOR, firmada por el Presidente y Secretario del Consejo Directivo, como así también acompañada de Intendentes Municipales, establecimientos escolares e Instituciones vecinas, para que de esta manera FEMUCOR juntamente con las demás mutuales de la provincia se las haga llegar al presidente de comisión de Presupuesto y Hacienda del Congreso de la Nación y al jefe de Gabinete.

4.6. Bomberos Voluntarios Virgen de Fátima: Se le solicitó a dicha Institución una charla instructiva sobre las actividades que realiza dicho cuerpo a los alumnos de la Escuela de Verano. La misma se realizó en los dos turnos y fue de gran interés para todos los niños que la presenciaron.

4.7. Impuesto Inmobiliario: Al vencer la exención del impuesto Inmobiliario del Complejo Recreativo, que es otorgada por la Dirección de Rentas por períodos de cinco años, se procedió a iniciar los trámites correspondientes y fue otorgada por otro período similar, hasta la anualidad 2023 inclusive.

5. ACTIVIDADES MUTUALISTAS, DEPORTIVAS, SOCIALES Y CULTURALES

Impuesto a las Ganancias Art. 85: La Mutual representada por sus empleados, asistieron al acto realizado en el Club Hindú en defensa del Sector.

Asamblea Ordinaria FEMUCOR: La Mutual participó de la Asamblea General Ordinaria de la Federación, el 14 de Septiembre de 2018. En la misma se renovaron las autoridades, donde nuestro Gerente Leandro Paczkowski, integra la Junta Fiscalizadora como Suplente 1°.

Asamblea Extraordinaria FEMUCOR: La Mutual participó de la Asamblea Extraordinaria de la Federación, el 31 de Mayo de 2019. En la misma se aprobó el Reglamento del Servicio "Sistema de Tarjeta de Crédito y Prepaga Mutual", como así también la firma del contrato y/o convenio de integración de la denominada "Federaciones Aliadas Unión Mutual", para la administración del mencionado servicio

Beach Vóley: Se realizó el 19 y 20 de Enero en el Complejo Recreativo de la Mutual, la 5° fecha del Circuito Provincial de esa modalidad, organizado por la Federación Cordobesa, contando con la presencia de las mejores parejas del circuito.

Asamblea General Ordinaria: se realizó el día 30 de octubre de 2018 en el Salón AMCeP del Complejo Recreativo.

Eventos Municipales: La Entidad fue invitada y ha concurrido a diversos eventos y actos realizados por la Municipalidad de Valle Hermoso, tales como fiestas patrias y otros eventos de interés municipal.

6. PRENSA Y DIFUSIÓN

Publicidad en general.

Se mantiene la relación profesional con la Srta. María Victoria Reyes y el Sr. Federico Echevarria, quienes nos asesoran y se encargan de todo lo concerniente a la publicidad de la entidad: diseños, gráfica, imágenes y redes sociales.

Gigantografía Indicativa Municipal

La Mutual colaboró con la renovación de la publicidad en dos gigantografías en nuestra localidad, donde figuran los puntos de interés de nuestro pueblo.

Video Publicitario

A través de tres TV LED de 32"HD en la Sede Social, se sigue proyectando publicidad sobre los servicios de la Institución en el horario de atención al público.

Redes Sociales

Nuestra página web www.mutualamcep.org.ar se puede visualizar cómodamente a través de Smartphone. En ella se informa de nuestros servicios, historia, educación mutual, actualizándose periódicamente.

A través de WhatsApp, Facebook e Instagram Institucional llegamos con más información a nuestros asociados a través de las redes sociales.

Mediante sorteos durante todo el año (día del padre, de la madre, del niño, Navidad, primavera y muchos otros más) se han incrementado los seguidores en Facebook, obteniendo resultados satisfactorios. También por esa red social se ha publicitado, obteniendo muy buenas respuestas.

7. COLABORACIONES COMUNITARIAS.

Para colegios primarios y secundarios de la zona se fija una tarifa especial para el acceso al predio, para cubrir los gastos mínimos de mantenimiento y seguro. Como así también para distintas Instituciones intermedias de la zona.

Con la Comunidad de Guías Madre Teresa, la ONG Creciendo en La Cumbre, la Fundación María Montessori, y Centro Rayito de Sol para que puedan realizar actividades en el Complejo Recreativo.

Se ofrecieron 14 BECAS para la escuela de Verano 2019 a colegios Primarios de la zona.

8. REUNIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias para desarrollar las tareas de dirección y administración de la Mutual, el Consejo Directivo realizó **42 (cuarenta y dos)** reuniones, entre las ordinarias, los días martes de cada semana y las extraordinarias cuando problemas de resolución urgente lo requirieron.-

9. RETRIBUCIONES A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO Y JUNTA FISCALIZADORA

Como se viene realizando los últimos años, no se abonaron compensaciones a los miembros Directivos y de Junta Fiscalizadora.

Personal Rentado:

Personal Administrativo: 5 (cinco). 4 (cuatro) de jornada completa y 1 (uno) de jornada reducida.

Personal de Maestranza y Servicios: 1(uno) de jornada completa.

10. BALANCE DEL EJERCICIO.

El Balance general arrojó las siguientes cifras: Activo \$ **44.698.882,23** Pasivo \$ **23.499.817,12** y Patrimonio Neto \$ **21.199.065,11** Recursos \$ **22.896.359,41** Gastos \$ **23.511.802,98** Resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) \$ **650.451,37** Resultado Positivo \$ **35.007,80**

11. AGRADECIMIENTOS

Una vez más queremos destacar y agradecer a la Federación Provincial de Mutualidades de la Provincia de Córdoba por su gran lucha en defensa del Sector Mutual conjuntamente con todas las Entidades federadas.

También al Juzgado de Paz de Valle Hermoso. Y cabe señalar el apoyo incondicional por parte de los Estudios Contable y Jurídico de la ciudad de La Falda, y de todo nuestro personal. Como así también A NUESTROS ASOCIADOS, por su participación y sugerencias para mejorar nuestra Institución.

12. PALABRAS FINALES

Sólo nos resta agregar, que teniendo a la vista un Balance General y el Balance Social con resultados favorables, el presente ejercicio ha sido más que satisfactorio, a pesar de las difíciles condiciones económicas del país de este período.

Agradecemos como siempre la presencia de todos Uds. y el apoyo que nos brindan para continuar con esta tarea solidaria.

Por la Asociación Mutual del Centro de Punilla (A.M.Ce.P.)

Walter Valentín NARDACCI
Secretario

Rodolfo José Juan ROHRMANN
Presidente